



NUEVA CENTRAL DE TRABAJADORES COLECTIVO DE COOPERATIVAS



Ciudad de México a 11 de noviembre de 2020.

Ante los distintos proyectos de una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas:

Se requiere de la participación del Movimiento Cooperativo y de la Economía Social Solidaria

Pronunciamiento del Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados, convocó a un Parlamento Abierto para conocer las posiciones de las organizaciones sociales que participan en el movimiento cooperativo y de la economía social solidaria. Este se desarrolló a lo largo del año y se vio interrumpido por la declaratoria de la crisis sanitaria derivada de la pandemia, un total de 12 sesiones se desarrollaron de manera presencial y virtual. El Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de los Trabajadores participó en 10 de las sesiones exponiendo las propuestas a la reforma de la Ley y escuchando las posiciones e iniciativas de diversos actores que participan en el Cooperativismo y la Economía Social, entre las propuestas que se escucharon están las del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la de Mexicoop, la cual fue promovida por un equipo profesional de cabildeo, con fondos aportados por la Cooperativa Cruz Azul y con el protagonismo de Billy Álvarez quien fuera su Gerente General.

Resaltamos esta situación debido a que la llamada Ley Billy sería ampliamente criticada al sujetarse a intereses particulares y exhibió el interés de ajustar el orden jurídico desvirtuando los principios del cooperativismo.

Un final incierto

Públicamente, los integrantes de la Comisión de la Economía Social y Fomento del Cooperativismo, desde su Convocatoria al Parlamento Abierto, se comprometieron a elaborar una sistematización de las propuestas vertidas durante las sesiones. Este ejercicio



no se ha concretado desvirtuándolo y abonando a la centralización de las decisiones en oposición a los valores democráticos de la Economía Social. A pesar de nuestra insistencia, pues hemos entregado -a todos los integrantes de la Comisión- tres documentos en los que se solicita las conclusiones del ejercicio parlamentario sin que (hasta ahora) tengamos una respuesta formal a nuestras propuestas:

Concluir (por la vía “virtual”) con el ejercicio del parlamento abierto, sistematizando las experiencias y propuestas que fortalezcan al mundo de la economía social, como finalmente sucedió.

Constituir la Comisión Técnica que la misma Comisión propuso, que analice las posturas y propuestas presentadas en el parlamento abierto.

Frente a la negativa o la falta de voluntad de la Comisión de deliberar y de analizar los proyectos y las iniciativas que beneficien al sector Cooperativo y a la Economía Social Solidaria, consideramos importante recuperar el ejercicio de sistematización de nuestras propuestas y ponencias, diseñar una ruta de acuerdos en beneficio del Sector.

Considerando que el resultado del llamado Parlamento Abierto es totalmente incierto por la inacción de la Comisión y porque han “aparecido” numerosas iniciativas de una Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, presentadas por legisladores en lo individual, que omiten o que se “saltan” los ejercicios de discusión que se han desarrollado en el Parlamento. Por ejemplo, la iniciativa presentada por la Diputada María Teresa Marú Mejía, quien forma parte de la Comisión, junto con el Diputado Reginaldo Sandoval, coordinador del Grupo Parlamentario del PT, no sólo recoge los planteamientos centrales de la llamada “Ley Billy”, al proponer facultades especiales a la figura del Gerente General en las Cooperativas, que contravienen los valores y principios de la democracia activa y participativa que requiere el mundo cooperativo.

En otra iniciativa o proyecto que fue filtrado sin firma, titulado “Reforma Cooperativa de la Cuarta Transformación”, incluye supuestamente varias propuestas presentadas durante las sesiones del Parlamento, pero al revisar las omisiones de los debates y de las propuestas sólo buscar legitimar dicho Proyecto, lo que significaría no sólo un retroceso en la apertura democrática y deliberativa de este ejercicio, sino que propone crear un “súper organismo” del Estado para controlar corporativamente a las cooperativas: el Instituto Nacional de la Economía Social, con nuevas facultades. Propuesta que tiene que ser analizada ampliamente por los protagonistas del mundo de la economía social y solidaria.

El filtrar un proyecto no sólo es una práctica detestable, es una burda maniobra que busca ya sea confundir y desviar la atención o bien medir la reacción de distintos actores frente



a una iniciativa que podría ser promovida por el INAES o por un sector del partido en el poder (Morena) interesados en retomar el control del mundo asociativo en beneficio de un proyecto de gobierno centralizador y clientelar.

¿Dónde quedó entonces el “proceso democrático” del Parlamento Abierto? ¿Cómo interpretar que integrantes de la Comisión presentan en lo individual iniciativas que pasan por alto lo expresado en el Parlamento Abierto? ¿Qué intereses están detrás de las distintas iniciativas?

En nuestra perspectiva no sólo es necesario exigir que la Comisión cumpla con sus compromisos y con la mecánica de la convocatoria del Parlamento abierto, sino que las organizaciones que participamos en este proceso tengamos conocimiento de los resultados de este ejercicio y analizar cómo se traduce en propuestas de ley que fortalezcan al cooperativismo y la economía social y solidaria.

Por una ruta unitaria y democrática

Ante tal panorama se torna indispensable la participación activa de nuestras organizaciones, tanto de todas aquellas que participaron en este proceso, como de todas las que estén interesadas en el tema; para evitar que se nos imponga una Ley que haga caso omiso de nuestra participación y que no responda a nuestras necesidades y demandas.

Por ello, desde el Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores hacemos un amplio llamado a todas las cooperativas y organizaciones de la ESS a discutir y evaluar el desarrollo y los alcances del Parlamento abierto -convocado por la Comisión- en sus propias organizaciones, a dar continuidad al análisis de las iniciativas y a emitir una postura enérgica, a construir una ruta unitaria para evitar la imposición de un Proyecto de LGSC que no responda a nuestras realidades.

Convocamos a un Foro a realizarse el próximo 27 de noviembre de forma “virtual” con el objetivo de fijar una postura unitaria y discutir las acciones y medidas -a tomar conjuntamente- que permitan diseñar una ruta de trabajo sobre un interés común: contar con una Ley General de Sociedades Cooperativas, u otras iniciativas que recojan nuestras necesidades y nuestras propuestas.

Fraternalmente:

El Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores